



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/81128

10/03/2022

199417

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el sistema de gobernanza puesto en marcha por la Unión Europea incluye el sistema de revisión de los Planes Nacionales de Energía y Clima. Dicha revisión ya incluye la premisa de que debe ser al alza.

En este sentido, el objeto de la petición no solo ya está regulado y coordinado a nivel de la Unión Europea sino que, efectivamente, se encuentra reflejado en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que establece en su artículo 3 que en el año 2023 se iniciará la primera revisión de los objetivos establecidos en la misma.

Se plantea una aceleración en la consecución de los objetivos en materia de energías renovables, conforme a lo recogido en la Comunicación de la Comisión Europea *REPower EU: Joint European Action for more affordable, secure and sustainable energy*.

Se está trabajando intensamente con la Comisión Europea para establecer un mecanismo que evite el efecto contagio del mercado de la electricidad por el gas natural, en línea con las conclusiones del Consejo de la Unión Europea de los pasados 24 y 25 de marzo.

El impulso de planes de eficiencia y ahorro energético es esencial para la reducción del consumo de energía, hecho agudizado por el actual contexto geopolítico que atravesamos.

Es destacable en este aspecto, entre otras actuaciones, que el pasado 29 de marzo el Consejo de Ministros aprobó el Plan de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado, con medidas de racionalización del uso de los edificios administrativos y sus instalaciones, que faciliten la prestación del servicio por



las empleadas y empleados públicos mediante la aplicación de diferentes fórmulas organizativas.

Finalmente, se considera que la creación de una empresa pública de energía no es la vía más adecuada para reducir la factura energética de manera inmediata.

Madrid, 21 de abril de 2022